ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2022/4849 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la entrada y/o salida de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas, a través de vías o terrenos de dominio o uso público y la reserva de vía pública para estacionamiento.*

Anuncio

Don Manuel Lozano Garrido, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la entrada y/o salida de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas, a través de vías o terrenos de dominio o uso público y la reserva de vía pública para estacionamiento,y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y asímismo estará a disposición en la dirección electrónica de este Ayuntamiento https://marmolejo.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Marmolejo, 13 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.

cve: BOP-2022-4849
Verificable en https://bop.dipujaen.es